

08/07/2014

Los Vilos: 5 extranjeros quedan formalizados por tráfico de droga de alta pureza

La Fiscalía de Los Vilos investiga la participación como presuntos autores de tráfico de drogas a 5 ciudadanos extranjeros, en circunstancias que trasladaban clorhidrato de cocaína desde el norte del país.

Los hechos formalizados de la Fiscalía dan cuenta que el día 7 de julio de 2014, a las 03:33 horas aproximadamente, a la altura del Kilómetro 193 de la Ruta 5 Norte, sector plaza de peajes de Pichidangui, comuna de Los Vilos, los imputados fueron



sorprendidos por personal de la Brigada Antinarcoóticos de La Calera poseyendo, transportando y guardando en forma concertada y sin autorización diferentes bolsos con clorhidrato de cocaína al interior de un bus.

Los ciudadanos venezolanos, Elis Jesús Ramírez, Jorgen Alberto Moreno, Oswall Negrón y Ventura Rodríguez, más el colombiano Diego Hernández, habrían ingresado por el paso Chacalluta el 5 de julio pasado y fueron aprehendidos por la policía a la altura del peaje de Pichidangui.

La Brigada Antinarcoóticos usó un can detector de drogas, el cual ubicó los bolsos que transportaba los sujetos al interior del bus.

El fiscal subrogante de Los Vilos, Eduardo Salas, formalizó a los 5 sujetos y solicitó la cautelar de prisión preventiva, la cual fue concedida por el Tribunal de Garantía. Dijo que se investiga el descubrimiento que efectuaría el can. “El can pesquisó que dentro del maletero había una maleta que contenía cocaína en un fondo falso. La policía ubicó al dueño, le efectuó el control de identidad y se le encontró que portaba droga en otro bolso”, dijo.

Posteriormente, el perro detectó al resto de los pasajeros extranjeros, quienes portaban bolsos con cocaína en su interior. En total, la droga tuvo un peso bruto de 21, 830 kilos.

“Lo novedoso es que uno de los imputados tenía envases de champú con un líquido espeso que contenía clorhidrato de cocaína, en forma líquida. De todos los imputados uno tenía dinero en efectivo, 100 dólares”, agregó Salas.

La Fiscalía investiga a su vez si los sujetos actuarían concertados, en atención a que portaban bolsos de similares marcas y modelos. El plazo de la investigación fue fijado en 60 días.